LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Ana María Zuluaga Reyes

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 1.010.190.718

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de Psicología

LE OTORGA,
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
EL TITULO DE

Psicólogo

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACION
EN BOGOTA, D.C., A LOS Quince (15) DIAS DEL MES DE Mayo DE Dos mil trece (2013)

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

DIPLOMA Nº 31581

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Sede Bogotá D.C.
CÓDIGO SNIES 12960
REGISTRO CALIFICADO Resolución M.E.N. No. 234 del 29 de Enero de 2007

ACTA DE GRADO N° 1800

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día quince (15) del mes de Mayo de año dos mil trece (2.013), se llevó a cabo el Acto de Graduación de la Facultad de Psicología; en el cual la Fundación Universitaria San Martín, Institución de Educación Superior debidamente autorizado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N° 12367 de 1981, y con la debida autorización del Consejo Académico de la Facultad, según consta en el acta de graduación N° 110 del día 28 de Marzo del año 2.013 y previo el cumplimiento de los requisitos académicos, legales y reglamentarios le confiere el título de:

PSICÓLOGO

A:

ANA MARÍA ZULUAGA REYES

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía N° 1010190716

En cumplimiento de las normas reglamentarias se autoriza la entrega del Diploma N° 3159 con Número de Registro 24310 correlacionado a Folio 71 del Libro 06 de fecha quince (15) de Mayo del año dos mil trece (2.013), información que reposa en la Secretaría General de la Fundación.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la Ciudad de Bogotá D.C., a los quince (15) días de mes de Mayo del año dos mil trece (2.013).

JAIME VILLAMIZAR LAMUS (Fdo.)
RECTOR

JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN (Fdo.)
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los quince (15) días de mes de Mayo del año dos mil trece (2.013).

JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN
SECRETARIO GENERAL